

10-10-2013

# Comunicado

2013-6

## Reunión con la Ministra de Fomento

En el día de ayer tuvo lugar una reunión entre la Ministra de Fomento, el Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, la Secretaria General de Transportes y los Presidentes de Renfe Operadora y Adif y los Secretarios Generales de los sindicatos con representación en los Comités Generales de Empresa de Renfe Operadora y Adif.

En esta reunión, convocada con carácter posterior a la aprobación por el Consejo de Ministros de la segregación de Renfe en cuatro sociedades contenida en el Real Decreto-ley 22/2012, de 20 de julio del pasado año, la Ministra de Fomento ha expuesto los criterios con los que pretenden abordar este proceso, a saber:

- Van a continuar trabajando con el objetivo de implantar el nuevo modelo en Renfe Operadora el 1 de enero de 2014.
- Van a segregar Adif en dos empresas, algo que consideran necesario por motivos contables para evitar que la deuda compute como déficit público.
- Reiteran su intención de alcanzar acuerdos con los sindicatos en ambas empresas para la aprobación de los ERE's, que en todo caso tendrán carácter voluntario y universal.
- En Mercancías, van a trabajar en el establecimiento de alianzas estratégicas.
- En cuanto a la liberalización de los servicios de transporte ferroviario de viajeros nacionales, señalan que no existen plazos definidos.

En términos generales, se podría considerar que esta reunión es "más de lo mismo" que las celebradas con anterioridad. Sin embargo, el proceso sigue su curso y, en ese sentido, ya se nos ha convocado por parte de la empresa a la reunión que abre el período de consultas establecido en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores.

Entendiendo que las empresas van a dar cumplimiento al compromiso adquirido por la Ministra de Fomento, esperamos que en los próximos días se nos faciliten los primeros documentos que permitan analizar cuáles son los criterios que pretenden aplicar en este proceso y verificar que la voluntad de acuerdo tantas veces expresada se concreta en el establecimiento de las garantías necesarias y en una definición del modelo que asegure la viabilidad de las empresas y el mantenimiento de los derechos de los trabajadores.

SEMAF, tal como ha venido reiterando a lo largo de estos meses, considera imprescindible conocer de manera concreta y precisa los planteamientos del Ministerio de Fomento y de Renfe Operadora y, siempre y cuando cumplan con los criterios expresados en el párrafo anterior, se podrán buscar puntos de encuentro y fórmulas adecuadas para solucionar las discrepancias existentes.